

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Oscar Armando Ramírez Dávila
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Rosa de Lima
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Oscar Armando Ramírez Dávila
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Rosa de Lima
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	19
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	26
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Oscar Armando Ramírez Dávila
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Rosa de Lima
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0499-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Activos no registrados en Tarjetas de Responsabilidad
2. Incumplimiento a la Ley de Contrataciones
3. Deficiente archivo de documentos de respaldo



4. Deficiencias en actas suscritas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Aparicio Racancoj Ixquiac (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. APARICIO RACANCOJ IXQUIAC
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0499-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Tierras y Terrenos, Bienes de Uso Común y Bienes de Inversión Social

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios, Arrendamientos de Inmuebles y Otros

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Endeudamiento Público Interno

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Ambiente, 12 Red Vial, 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo, 700 Servicios a la Deuda Pública.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta un saldo de Q.131,208.33, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Tierras y Terrenos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta Tierras y Terrenos, registra un saldo de Q.883,401. La inversión consiste en compra de una fracción de terreno, Aldea La Brea; Compra de un Terreno en Aldea el Salitre.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q 3,741,069.52, se evaluó la subcuenta 1234.01 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común, que asciende a Q 1,000,886.40.

Bienes de Uso Comun

Al 31 de diciembre de 2013, presenta un saldo de Q 35,070,185.93 la cual se



integra por varios saldos de reclasificación y saldo anterior, que sumados cuadran con el total reflejado en el Balance General.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Retenciones a Pagar, presenta un saldo por pagar de Q161,235.55, en concepto de Descuentos a los sueldos de los empleados.

Prestamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q1,368,973.05, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banrural, según Convenios Nos. 6033997978 y DC-993-2013. (Gastos para Funcionamiento e Inversión, préstamo otorgado en el 2007 y para la compra de un terreno para la construcción de un campo de fútbol).

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.83,405,259.85.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Tasas

Las tasas percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q849,029.43.



Venta de Servicios

Los ingresos percibidos por venta de Servicios, cuenta 5142, presenta saldo por Q406,319.86, al 31 de diciembre de 2013.

Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Se integra por derechos sobre bienes intangibles y otros alquileres, que en el ejercicio 2013 ascendieron a de Q39,904.00

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2012, según Acta No. 049-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14,690,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,568,086.56, para un presupuesto vigente de Q21,258,886.56, ejecutándose la cantidad de Q18,286,880.76 (86% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q488,012.57, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q1,084,694.30, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q80,543.34, 14 Ingresos de Operación, por la cantidad de Q326,761.02, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q49,204.38, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,042,019.07, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q13,520,646.08, esta clase es la más significativa, en virtud que representa un 74% del total de ingresos percibidos; 24 Endeudamiento Público, por la cantidad de Q 695,000.00.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14,690,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,568,086.56, para un presupuesto vigente de Q21,258,886.56, ejecutándose la cantidad de Q18,208,621.54 (86% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q4,044,853.74, 11 Salud y ambiente, la cantidad de Q2,319,083.15, 12 Red Vial, la cantidad de Q6,831,180.31, 13 Gestión Administrativa, la cantidad de Q1,120,744.06, 15 Orden Público y Seguridad Ciudadana, la cantidad de Q240,997.72, 16 Protección y Medio Ambiente, la cantidad de Q152,318.58, 17



Fortalecimiento en la Participación de la Mujer, la cantidad de Q438,861.60, 18 Cultura y Deportes, la cantidad de Q1,414,047.06, 19 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q635,148.73 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q1,011,386.59, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 38% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme según Acta No. 012-2014 de fecha 21 de abril de 2014 .

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q6,568,086.56 y transferencias por un valor de Q7,674,354.74, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de Santa Rosa reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Rosa de Lima, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones de ningún tipo.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Banco de Desarrollo Rural, S. A., otorgó préstamo por Q695,000.00, para la compra de terreno que será destinado para la Construcción de un campo de futbol, en Aldea el Salitre.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL, para operaciones contables, financieras y presupuestarias, además se utiliza en receptoría municipal el sistema SIAF MUNI para el proceso de recepción de ingresos propios.

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras, Terminados adjudicados 12 concursos, finalizados anulados 1 y Publicaciones sin Concurso 147, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA

Código entidad: 1210-0603

Página: Página 1 de 1
Fecha: 28/03/2014
Hora: 03:13:47p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	131,208.33	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	161,235.55
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	131,208.33	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	161,235.55
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	161,235.55
1133 Anticipos	302,949.58		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	302,949.58		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	434,157.91		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,368,973.05
1231 Propiedad y Planta en Operación	11,794,383.25	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	
1232 Maquinaria y Equipo	961,446.35	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,368,973.05
1233 Tierras y Terrenos	883,401.00	Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,368,973.05
1234 Construcciones en Proceso	3,741,069.52	Total de PASIVO	1,530,208.60
1237 Otros Activos Fijos	457,263.97		
1238 Bienes de Uso Común	35,070,185.93		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	52,907,750.02		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	52,907,750.02		
Total de ACTIVO	53,341,907.93		
		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
		3100 PATRIMONIO NETO	
		3110 Patrimonio Municipal	
		3112 Resultado del Ejercicio	-14,928,864.27
		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-16,664,696.25
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	83,405,259.85
		Total de Patrimonio Municipal	51,811,699.33
		Total de PATRIMONIO NETO	51,811,699.33
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	51,811,699.33
		Total Pasivo + Patrimonio	53,341,907.93



Arnold Ramirez
V.d. Bo. Oscar Arnaldo Ramirez Dávila
Alcalde municipal



Adolfo de Jesús Camey Secada
Director de DAFIM

Lito M. Jarama Velásquez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 1405



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA
Codigo entidad: 1210-0603

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 28/03/2014
Hora: 03:12:52p
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,071,234.68
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,071,234.68
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	488,012.57
5111	Impuestos Directos	402,234.52
5112	Impuestos Indirectos	85,778.05
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,084,694.30
5122	Tasas	849,029.43
5123	Contribuciones por mejoras	1,200.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	35,475.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	198,989.87
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	407,304.36
5141	Venta de Bienes	984.50
5142	Venta de Servicios	406,319.86
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	49,204.38
5161	Intereses	9,300.38
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	39,904.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,042,019.07
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,042,019.07
6000	GASTOS	19,000,098.95
6100	GASTOS CORRIENTES	19,000,098.95
6110	GASTOS DE CONSUMO	18,676,544.14
6111	Remuneraciones	2,769,988.64
6112	Bienes y Servicios	1,066,428.68
6113	Depreciación y Amortización	14,840,126.82
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	167,966.54
6121	Intereses y Comisiones	167,966.54
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	97,888.27
6142	Otras Pérdidas	97,888.27
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	57,700.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	57,700.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-14,928,864.27

Adolfo de Jesús Camey Secaida
Director DAFIM



Oscar Armando Ramirez Dávila
Alcalde Municipal



Dr. N. Jonathan Velásquez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 1405



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE LIMA SANTA ROSA



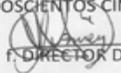
MUNICIPALIDAD DE: SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS		14,690,800.00	6,568,086.56	21,258,886.56	18,286,880.76
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	519,600.00	45,077.42	564,677.42	488,012.57
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	689,500.00	377,357.60	1,066,857.60	1,084,694.30
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	278,900.00	19,383.34	298,283.34	80,543.34
14	INGRESOS DE OPERACION	337,800.00	4,430.00	342,230.00	326,761.02
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	45,000.00	35,409.00	80,409.00	49,204.38
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,180,000.00	181,250.30	2,361,250.30	2,042,019.07
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,640,000.00	4,995,091.77	15,635,091.77	13,520,646.08
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	215,087.13	215,087.13	
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO		695,000.00	695,000.00	695,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	14,690,800.00	6,568,086.56	21,258,886.56	18,208,621.54
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,105,650.00	590,749.89	4,696,399.89	4,044,853.74
11	SALUD Y AMBIENTE	3,044,250.00	962,176.08	4,006,426.08	2,319,083.15
12	RED VIAL	3,104,333.65	3,998,483.11	7,102,816.76	6,831,180.31
13	PROGRAMA DE SALUD	1,356,666.35	-91,134.78	1,265,531.57	1,120,744.06
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	303,900.00	9,672.72	313,572.72	240,997.72
16	PORTECCION Y MEDIO AMBIENTE	133,700.00	25,868.89	159,568.89	152,318.58
17	FORTALECIMIENTO EN LA PARTICIPACION DE LA MUJER	284,100.00	195,675.75	479,775.75	438,861.60
18	CULTURA Y DEPORTES	1,400,000.00	14,047.06	1,414,047.06	1,414,047.06
19	DESARROLLO URBANO Y RURAL	270,000.00	494,548.04	764,548.04	635,148.73
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	688,200.00	368,000.00	1,056,200.00	1,011,386.59
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					78,259.22

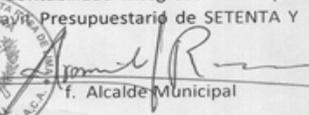
RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	18,286,880.76
EGRESOS EJECUTADOS	18,208,621.54
superavit/deficit presupuestario	<u>78,259.22</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON 22/100.


 f. DIRECTOR DE AFIM


 f. AUDITOR INTERNO


 f. Alcalde Municipal

"MI COMPROMISO ES CAMBIO"

4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA

TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA DE LIMA
SANTA ROSA



ARMANDO RAMIREZ
ALCALDE

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**

**NOTA No. 1
BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

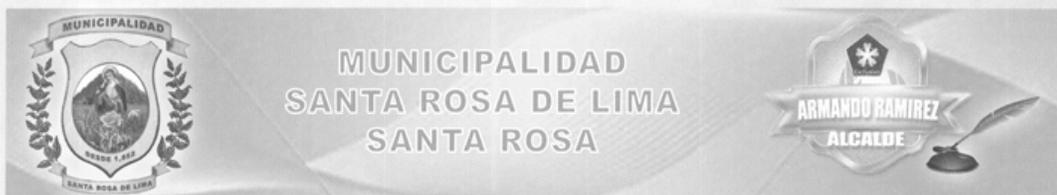
Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

“MI COMPROMISO ES EL CAMBIO”

4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA
TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734



1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizaron por medio del sistema Integrado de Administración Financiera Municipal SIAF-MUNI y desde el año 2011 se registran a través Sistema Integrado de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN-GL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en El BANCO DESARROLLO RURAL las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre 2013 el saldo de la cuenta Bancos ascendió a Q.131,208.33. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de dos mil trece.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
BANCO DE DESARROLLO RURAL	3-676-001770	CUENTA UNICA DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA.	Q. 131,208.33
BANCO DE DESARROLLO RURAL	3-080-00020-7	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA.	Q. 0.00
	TOTAL BANCOS		Q. 131,208.33

El saldo en bancos según libros y estado de cuenta en la cuenta 3-676-001770 es de Q 131,208.33 al 31 de Diciembre 2,013:

“MI COMPROMISO ES EL CAMBIO”

4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA

TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734





NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Registra el saldo pendiente de amortizar de los anticipos proporcionados a contratistas que ejecutan obras por medio de contratos de cotización o licitación y la cual a 31 de diciembre de 2013 queda integrada de la manera siguiente:

Descripción	Expediente	Número contrato	Contratista	NIT del Contratista	Monto anticipo pendiente de amortizar
01 Anticipos a Contratistas a Corto Plazo					
32984073	32	10-2013	LOPEZ,FELIX, OCHOA, OLGA, ARACELY	32984073	39,649.58
23036567	33	11-2013	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS HIDRAULICO SOCIEDAD ANONIMA	23036567	138,300.00
69013403	34	12-2013	DEL CID, MARIA, DELCARMEN	69013403	125,000.00
			TOTAL		302,949.58

“MI COMPROMISO ES EL CAMBIO”

4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA

TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734





**NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q52,907,750.02**, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
		Q.11,794,383.25
1231-1-0	Edificios e Instalaciones	
1232-2-0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 24,013.00
		Q.441,796.53
1232-3-0	De oficina y Muebles	
1232-4-0	Médico-sanitario y de Laboratorio	Q.43,525.00
		Q.140,852.68
1232-5-0	Educacional Cultural y Recreativo	
1232-6-0	De Transporte	Q. 203,689.99
1232-7-0	De Comunicaciones	Q.107,569.15
		Q.883,401.00
1233-0-0	Tierras y Terrenos	
	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.1,000,886.40
1234-1-0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q.2,740,183.12
1234-2-0	Otros Activos Fijos	Q.457,263.97
1237-0-0	Bienes de uso Común	Q.35,070,185.93
1238-0-0	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q.52,907,750.02

“MI COMPROMISO ES EL CAMBIO”

4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA

TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734





**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2011		Q.49,146,680.50
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2011	Q.52,907,750.02	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q. 3,741,069.52)	Q.49,166,680.50
DIFERENCIA-----		Q 20,000.00

NOTA DE LA DIFERENCIA

Existe una diferencia entre el Libro de Inventario y Contabilidad pues, se pago un terreno por Q. 20,000.00 que se encuentra registrado en el sistema SIAF-MUNI en la cuenta de Terrenos desde el año 2006, bajo la dirección de la Administración anterior, pero en inventario no se ha registrado por no contar con escritura a nombre de la Municipalidad.

**NOTA No. 09
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. Siendo esta la cantidad de Q161,235.55.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 4,462.50
122	Timbres Fiscales	Q. 3,375.00
201	Retenciones IGSS	Q. 94,300.50
202	Prima de Fianza	Q. 53,264.24
203	Impuesto sobre la Renta	Q. 257.81
205	ISR sobre Dietas	Q. 3,150.00
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q. 1,498.00
211	Retenciones Judiciales	Q. 927.50
	TOTAL	Q. 161,235.55

“MI COMPROMISO ES EL CAMBIO”

**4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA
TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734**





NOTA: Es necesario mencionar que en el Código 201 Cuota Laboral IGSS existe una diferencia entre la Contabilidad y Tesorería por un Monto de Q.53, 250.58, y en el Código 202 Prima de Fianza existe una diferencia entre la Contabilidad y Tesorería por un Monto de Q 13,214.12. Esta diferencia viene de la Administración Año 2006, que no dejó el Dinero en las Arcas de la Municipalidad, esta variación se hizo del conocimiento a Contraloría General de Cuentas el 29 de Enero de 2008 y adicionalmente dicha diferencia está consignada en el acta no. 01-2012 de fecha 13 de enero de 2012 Con la cual la nueva administración recibió.

**NOTA No. 10
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 diciembre 2013.

No.	NOMBRE DEL PRÉSTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Préstamo BANRURAL para Funcionamiento e Inversión	4215010003	Q. 1,014,999.90	30/05/2017
2	Préstamo para compra de terrenos para campo de futbol en Aldea El Salitre.	4215010009	Q. 353,973.15	
TOTAL			Q. 1,368,973.05	

**NOTA No. 11
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de Q.83,405,259.85

**NOTA No. 12
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO
(Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2011; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo una deuda de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q16,664,696.25)
Resultado del Ejercicio	(Q.14,928,864.27)
Resultados Acumulados	(Q31,593,560.52)

“MI COMPROMISO ES EL CAMBIO”

4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA
TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734





**NOTA 13
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2,013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q.4,071,234.68

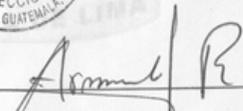
**NOTA 14
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 19,000,098.95

Municipalidad de Santa Rosa de Lima 28 de marzo de 2,014


Adolfo de Jesús Camey Secaída
Director DAFIM




Oscar Armando Ramirez Dávila
Alcalde Municipal


Lic. W. Jonathan Velásquez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 1405

“MI COMPROMISO ES EL CAMBIO”

4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA
TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Activos no registrados en Tarjetas de Responsabilidad

Condición

Al evaluar las Tarjetas de Responsabilidad de los empleados municipales, se estableció que estas contienen las siguientes deficiencias: 1) en la No. 30, correlativo 0118 CGC, que pertenece al Director de la Casa de la Cultura, no contiene registradas las adiciones del año 2013. 2) En la Tarjeta No 17, correlativo 97 CGC, pertenece al Señor Elvis Rolando Elías Chávez, en este documento no le aparece cargado una videocámara Marca Sony HDRSR1 de Alta Definición con disco duro integrado, un Micrófono para cámara de video, una Batería Infalithium serie Antiforce color negro, trípode Marca Sony color negro; existen anotaciones de baja, sin embargo aún se reflejan en la suma total de bienes que el empleado tiene bajo su responsabilidad.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, primera Versión, Modulo de Tesorería, 3.9 Libro de Inventario, segundo párrafo, establece: "...Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de Inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario Implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación."

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no llevar un efectivo control en el registro de las tarjetas de responsabilidad.



Efecto

Información no confiable en los registros de las tarjetas de responsabilidad, incurriendo en riesgo de pérdida, extravío y destino inapropiado de los bienes municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que actualice las tarjetas de responsabilidad, de conformidad con los procedimientos indicados en la Normativa establecida.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio Sin Numero de fecha 28 de abril de 2014, los integrantes del Concejo Municipal, Secretario Municipal, el Presidente de la Junta de Cotización y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron: "con relación a activos no registrados en tarjetas de responsabilidad, que la persona destinada en el registro y control de las tarjetas de responsabilidad, durante el año 2013 no poseía el conocimiento respectivo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en el contenido de sus comentarios, aceptan la deficiencia en el registro y control en las tarjetas de responsabilidad, como lo es la falta de adiciones y omisión de activos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR ARMANDO RAMIREZ DAVILA	6,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ADOLFO DE JESUS CAMEY SECAIDA	6,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones

Condición

En la evaluación selectiva de los expedientes de obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2013, se comprobó que en las actas de Apertura de Plicas y Adjudicación se cometieron los siguientes errores: en la apertura de plicas se recibieron ofertas que no cumplieron con los requisitos y en el proceso de adjudicación fueron rechazadas, cuando no era necesario llegar hasta esa



instancia porque debió separarse a estos oferentes, porque no se sujetaron a los requisitos de las bases. Eventos evaluados: 1) Mejoramiento Instalaciones deportivas y recreativas con techo de estructura metálica cancha de basquetbol, por valor de Q 684,047.06, contrato No.002-2013 de fecha 17-02-2013, Y 2) Mejoramiento Escuela Primaria, Caserío Tasajera, por valor de Q 233,000.00. Contrato No.001-2013, de fecha 28-01-2013. El monto de ambas negociaciones asciende a Q 917,047.06, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 30. Rechazo de Ofertas, establece: "La Junta de Licitación rechazará, sin responsabilidad de su parte, las ofertas que no se ajusten o cuando los precios, calidades u otras condiciones ofrecidas sean inconvenientes para los intereses del Estado. Los requisitos no fundamentales contemplados en las bases podrán satisfacerse en la propia oferta o dentro del plazo común que fije la Junta. Dentro de este mismo plazo se llenará los requisitos formales que no hubieren cumplido satisfactoriamente al presentar la oferta."

Causa

Incumplimiento a las normativas legales, por parte de la Junta de Cotización Municipal relacionadas con la adjudicación de los obras.

Efecto

Riesgo en la transparencia de cada una de las etapas de ejecución de las obras.

Recomendación

El Alcalde Municipal deberá girar instrucciones al presidente de la Junta de Cotización, para que cumplan con lo establecido en la ley de Contrataciones del Estado, para el proceso de adjudicación de las obras.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número, de fecha 28 de abril de 2014, los integrantes del Concejo Municipal, Secretario Municipal, el Presidente de la Junta de Cotización y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifestaron: "con relación al incumplimiento a la ley de contrataciones, en el proceso de contrataciones en el año 2013, en el acto público de apertura de plicas la junta de cotizaciones se dedica a leer el precio ofertado y a la verificación de las fianza de sostenimiento de la oferta puesto que la revisión y calificación de cada una de las ofertas debe ser exhaustiva y no se puede realizar en poco tiempo, de conformidad con el Art. 28 de la Ley de Contrataciones y Art. 12 del reglamento.- Por lo anterior expuesto señor Auditor Gubernamental de la Contraloría General, solicitamos a su amable persona tomar en cuenta lo manifestado en el presente y



se me tomen las consideraciones del caso a efecto se desvanezcan las sanciones que se impongan por su persona, por las inconsistencias encontradas en la auditoría practicada en la municipalidad de Santa Rosa de Lima Santa Rosa".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que las gestiones administrativa en el proceso de adjudicación, son deficientes y las aceptan según comentarios externados en su documento de evacuación de audiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR ARMANDO RAMIREZ DAVILA	14,295.49
PRESIDENTE JUNTA DE COTIZACION	LELIX YOVANI BARRERA CALDERON	14,295.49
Total		Q. 28,590.98

Hallazgo No. 3

Deficiente archivo de documentos de respaldo

Condición

Al evaluar el archivo de expedientes de personal contratados bajo los renglones presupuestarios 022 y 029, existentes en Secretaria Municipal, se comprobó la falta de la documentación en el expediente individual en los siguientes casos: 1) Ing . José David Portillo Reynoso, Director Municipal de Planificación, falta de fotocopia del Título Universitario y DPI. Expedientes sin fotocopia de DPI: 2) Leonel Monterroso Santos; 3) Luis Alberto Mejía Ramírez, 4) Sindi Yanexsy Arriaga González de Rivas, 5) David Alejandro Quezel Vásquez. Y 6) al expediente del piloto Juan Amarildo Rodas Montufar, le falta fotocopia de Licencia de Conducir.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1. Normas de Aplicación General, subnumeral 1.11 Archivos, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad,



deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos.”

Causa

El Secretario Municipal no ha implementado controles para la conformación de expedientes de los empleados municipales y prestadores de servicios.

Efecto

Los documentos en los expedientes de personal, no identifica ni da certeza del perfil de los laborantes en su totalidad y pone en riesgo las decisiones municipales relacionadas con el personal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para conformar el expediente del personal, de conformidad con el cargo o función que desempeñe cada uno de los empleados, conteniendo cada archivo los requisitos mínimos de identidad.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio sin número de fecha 28 de abril de 2014, los Integrantes del Concejo Municipal, Secretario Municipal, el Presidente de la Junta de Cotización y el Director de Administración Financiera integrada Municipal, manifestaron: "Deficiente archivo de documentos de respaldo, hago de su conocimiento que de los sesenta expedientes de personal que se maneja en esta Secretaría Municipal solo los mencionados contienen deficiencia en la documentación de mérito".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan la deficiencia en el contenido de sus comentarios, con respecto al deficiente archivo de documentos de respaldo, confirma que existe descontrol en el momento de contratación de nuevo personal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR ARMANDO RAMIREZ DAVILA	6,000.00



SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR ORLANDO AGUILAR Y AGUILAR

6,000.00

Total

Q. 12,000.00

Hallazgo No. 4

Deficiencias en actas suscritas

Condición

Al revisar las actas suscritas que respaldan las Modificaciones presupuestarias, se determinó que presentan las siguientes deficiencias: Acta 48-2013, Punto Octavo, de fecha 06 de diciembre de 2013, por Q 14,511.08 hace referencia a una ampliación presupuestaria siendo lo correcto transferencia presupuestaria, se menciona dos veces créditos presupuestarios en vez de débitos y créditos presupuestarios. La misma deficiencia en las siguientes actas 49-2013, Punto Décimo Cuarto; Acta 49-2013, Punto Décimo Quinto, Acta 49-2013, Punto Décimo Sexto.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, el artículo 41 Acta Detallada, establece: "El Secretario Municipal debe elaborar acta detallada de cada sesión, la que será firmada por quien la haya presidido y por el secretario, siendo válida después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Concejo Municipal, a más tardar treinta (30) días a partir de su realización. La copia certificada de cada acta, se archivará cronológicamente bajo su responsabilidad".

Causa

El Secretario Municipal no suscribe acta detallada, de conformidad con la información trasladada al Concejo Municipal para su aprobación.

Efecto

Deficiente control interno por no diferenciar una ampliación/disminución de una transferencia presupuestaria, incurriendo en riesgo de que la información redactada no sea la solicitada para su autorización.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que suscriba acta detallada, y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, verifique que la certificación que emite el Secretario sea congruente con la información que trasladó para su aprobación.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio sin número, de fecha 28 de abril de 2014, los Integrantes del



Concejo Municipal, Secretario Municipal, el Presidente de la Junta de Cotización y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manistaron: "que se presentan las deficiencias en las actas No.48-2013, punto octavo de fecha 6 de noviembre del año 2013, así mismo en las actas No.49-2013 punto 14vo.- Y 16vo. Como es de su conocimiento que en esta municipalidad las operaciones financieras se registran a través del sistema Integrado de Contabilidad del Gobierno local (SICOINGL) y las modificaciones presupuestarias que se solicitan sean aprobadas mediante acta, vienen en los formatos emitidos directamente del sistema y se transcriben tal como lo envía el sistema".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la justificación presentada por los responsables no lo desvancen, las modificaciones deben ser aprobadas previamente en Punto de Acta por el Concejo Municipal y posteriormente su registro en el SICOIN GL. Además el sistema genera dos comprobantes de modificación presupuestaria: Ampliaciones/Dismunuciones y el de Transferencias.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OSCAR ARMANDO RAMIREZ DAVILA	8,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	OSCAR ORLANDO AGUILAR Y AGUILAR	8,000.00
Total		Q. 16,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si le dieron cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OSCAR ARMANDO RAMIREZ DAVILA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JORGE BALDOMERO GONZALEZ BARRERA	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JUAN JOSE ESCALANTE SOLARES	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	BALTER ARMANDO AGUILAR PICHILLA	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JOSE LEON RODAS MIRANDA	CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	ENRIQUE DE JESUS DEL CID CIFUENTES	CONCEJAL MUNICIPAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JOSE ARTURO URBINA PALMA	CONCEJAL MUNICIPAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	OSCAR ORLANDO AGUILAR Y AGUILAR	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	NEHEMIAS JONATAN VELASQUEZ GOMEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013
10	LELIX YOVANI BARRERA CALDERON	PRESIDENTE JUNTA DE COTIZACION	01/01/2013 - 31/12/2013
11	ADOLFO DE JESUS CAMEY SECAIDA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. APARICIO RACANCOJ IXQUIAC
Coordinador Gubernamental

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

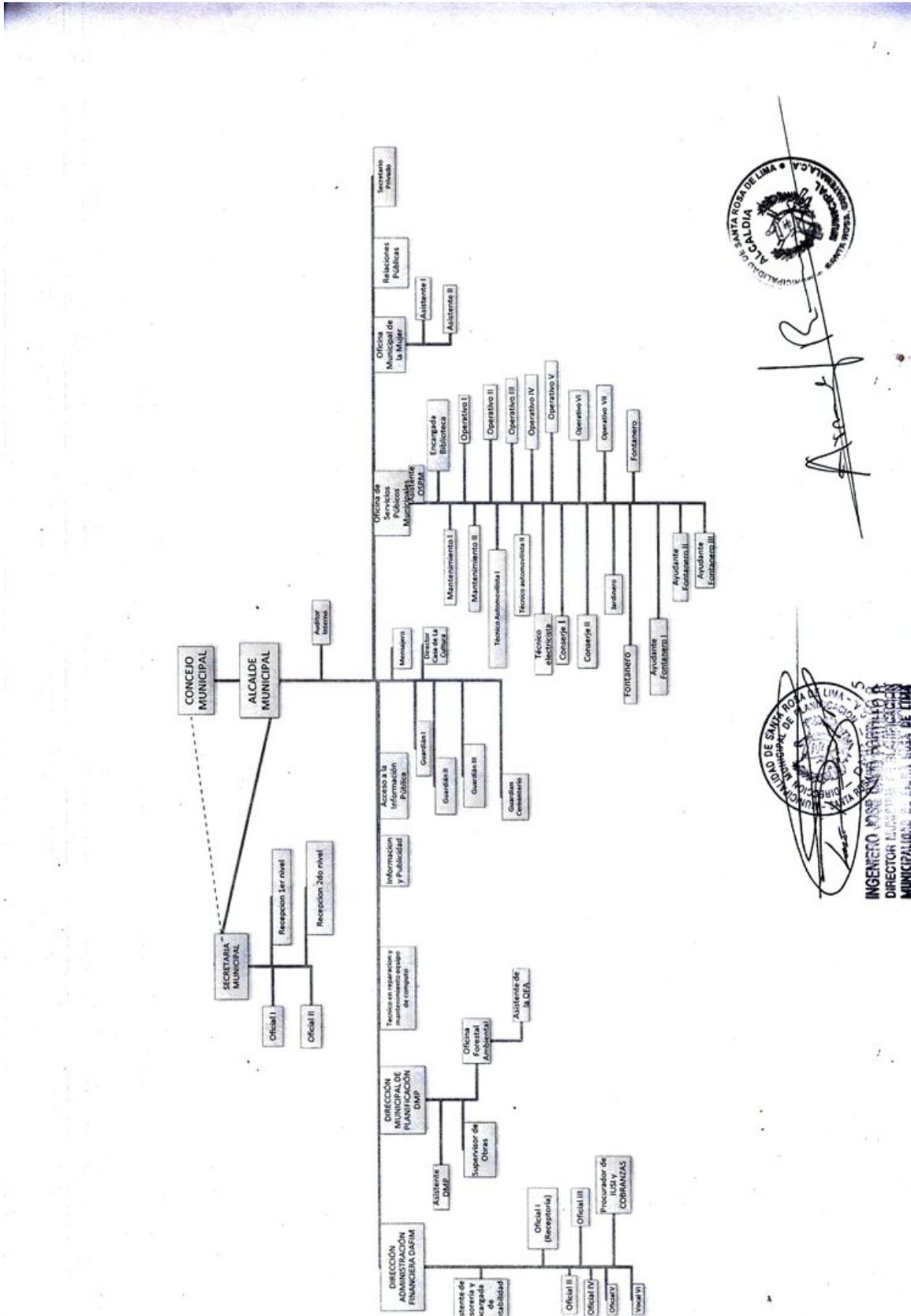
Ser una institución pública capaz de desarrollar al municipio a través de objetivos bien identificados en salud, educación, seguridad e infraestructura. Satisfaciendo eficazmente las necesidades de nuestra población siendo un ejemplo a seguir para los otros gobiernos municipales y otras instituciones públicas en el departamento.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una entidad pública con compromiso de cambio que buscamos el desarrollo de la población a través de una gestión de transparencia, cumpliendo con todas las normas y procedimientos de gestión pública e invirtiendo en obras los impuestos del pueblo.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



[Handwritten signature]



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE LIMA SANTA ROSA



ARMANDO RAMIREZ
ALCALDE

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES del	FECHA DE INICIO FINALIZACION	COSTO ANUALIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DE OBRAS EJERCIDOS ANTERIORES	EJECUCION DE OBRAS EJERCIDAS EN EL EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE EFECTUADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
											VALOR	%		
1	121601	Construcción drenajes transversales, aldea Belén, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa	12.00.001.001.000.275.29-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.214.21-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.229.29-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.223.21-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.442.29-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.383.32-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.274.22-0101-0001.00, 14-2013	Profructación del predio, S.A.; Juan José Urbina Muñoz; Agregados H.A., S.A.; Corporación Los Cisneros, Sociedad Anónima; Rudy Derman Muñoz; Ceballos; Vidal de Hous MUNICIPALIDAD	06/04/2013	Q88.122.06	0	Q85.652.00	0	Q85.652.00	100.00%	100.00%		
2	121601	Construcción drenajes transversales, caserío Las Flores, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa	12.00.001.001.000.214.21-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.275.29-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.223.22-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.229.29-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.223.29-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.442.29-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.383.32-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.274.22-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.281.29-0101-0001.00, 11.00.001.002.000.288.22-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.274.22-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.223.21-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.288.22-0101-0001.00, 12.00.001.001.000.273.22-0101-0001.00, 18-2013	Profructación del predio, S.A.; Juan José Urbina Muñoz; Agregados H.A., S.A.; Corporación Los Cisneros, Sociedad Anónima; Rudy Derman Muñoz; Ceballos; Efraín Santos; Urbaldo Emilio Ochoa López	07/05/2013	Q51.870.00	0	Q51.315.00	0	Q51.315.00	0	Q51.315.00	100.00%	100.00%
3	121601	Construcción drenaje francés, El Cinto, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa	29-0101-0001.00, 21-0101-0001.00, 29-0101-0002.00, 22-0101-0001.00, 29-0101-0002.00, 29-0101-0003.00, 22-0101-0001.00, MUNICIPALIDAD	CONSULTORES O.L. FERRETERIA SAN JOSE	23/09/2013	Q21.001.00	0	Q14.091.84	0	Q14.091.84	Q14.091.84	100.00%		

Quanto correspondiere a ejecución de obras: **NOTA:** El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODESA de SANTA ROSA (referenciado con un asterisco)



Lugar y fecha: Santa Rosa de Lima, 21 de Marzo de 2014

ALCALDE
ARMANDO RAMIREZ



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Lugar y fecha: Santa Rosa de Lima, 21 de Marzo de 2014

CONTADOR JEFE DE OFICINA
Luis J. Rodríguez

“MI COMPROMISO ES EL CAMBIO”

4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA
TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



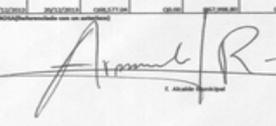
MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE LIMA SANTA ROSA



ARMANDO RAMIREZ
ALCALDE

ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Unidad reportada en cantidad)

ORD.	CÓDIGO SIF	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	NÚMERO DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN OPERATIVA EJECUCIÓN ANTERIORES	EJECUCIÓN OPERATIVA EJECUCIÓN 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	120000	RECONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, BOCALIA PARANALTAJE CONSEJO COMUNAL	Substrato de cota de 5,400 m ²	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	08/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
2	120000	RECONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL, BOCALIA PARANALTAJE CONSEJO COMUNAL	100.00 metros de muros perimetral de bloques	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	11/05/2013	11/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
3	120000	MEJORAMIENTO DE CALLE (CAMPEONADO CON CONCRETO) CALLES EN CALLE DE LA ESCUELA, ALDEA EL SAHURE, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	pavimentación con concreto de 274.40 metros cuadrados	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	24/05/2013	24/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
4	120000	RECONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL EN CALLE DE LA VIGIA, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	Substrato de cota de 7,176 m ²	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	13/05/2013	13/05/2013	1,176,000.00	0.00	1,176,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
5	120000	RECONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL DE LA ESCUELA PRIMARIA DE CASERIO SABAÑA LARSA, ALDEA ARBERET, SANTA ROSA DE LIMA	72.00 metros de muros perimetral de bloques	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	12/05/2013	09/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
6	120000	CONSTRUCCIÓN OBRERA TRANSVERSAL ALDEA BUENA, SANTA ROSA DE LIMA	23 metros de drenaje transversal de tubería de concreto de 30" distribuidos de 20 drenajes transversales	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	08/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
7	120000	MEJORAMIENTO ALDEA EN LA CALLE DE LA VIGIA, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	24.74 m ² de construcción de galpón, incluye todo de pintura, columnas, muros, albañilería, carpintería, y acabados.	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	08/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
8	120000	CONSTRUCCIÓN OBRERA TRANSVERSAL CONCRETO PUNTA, SANTA ROSA DE LIMA	41 metros de drenaje transversal de tubería de concreto de 30" distribuidos de 20 drenajes transversales	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	07/05/2013	07/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
9	120000	MEJORAMIENTO CON MATERIAL BALASTA Y MANEJO EN CASERIO RURAL QUE CONFINA DE ALDEA "CAMARON" A LOS VIGAS	Substrato de cota de 5,400 m ²	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	14/05/2013	09/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
10	120000	MEJORAMIENTO ESCUELA LA CARRERA DE PUNTA, SANTA ROSA DE LIMA	20.00 m ² de reparación de concreto, 122.00 m ² de reparación y remodelación de cubierta, muros y otros dependientes	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	28/05/2013	17/06/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
11	120000	MEJORAMIENTO CON MATERIAL BALASTA Y MANEJO EN CASERIO DE EL ALGODÓN, ALDEA CERRO CARRERA, SANTA ROSA DE LIMA	Substrato de cota de 4,300 m ²	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	11/06/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
12	120000	REPARACIÓN DE PUESTO DE SALUD, ALDEA CERRO RURAL, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	Reparación de 34 m ² de columnas y albañilería, 100 m ² de reparación de muros, instalación instalación eléctrica, reparación sanitaria, 100.00 m ² de pintura, reparación de puertas y ventanas	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	11/06/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
13	120000	CONSTRUCCIÓN DE GRANJA COLONIA LA VIGIA, SANTA ROSA DE LIMA	construcción de 2,400 m ² de granja de producción de vacas 3 hectáreas	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	08/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
14	120000	REPARACIÓN DE OBRERA TRANSVERSAL CALLE PRIMARIA, SECTOR EL CAJÓN, ALDEA EL BARRONCITO, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	103 metros de tubería principal 4", 3 metros de tubería y 17 drenajes	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	11/06/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
15	120000	AMPLIACIÓN DE OBRERA TRANSVERSAL CALLE LA PRIMARIA, ALDEA EL CAJÓN, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	90 metros de tubería principal 4", 1 metro de tubería y 12 drenajes	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	08/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
16	120000	MEJORAMIENTO OBRERA PUNTA SECTOR EL CAJÓN, ALDEA EL BARRONCITO, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	4 m ² de canal con cañón, 8 metros de tubería de concreto de 20" de diámetro, 5 metros de tubería de 1000	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	11/06/2013	08/06/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
17	120000	CONSTRUCCIÓN ALCAHUELA PUNTA EL BARRONCITO, COLONIA LA VIGIA, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	20 m ² de base inferior, 10 columnas de 100.00 m, 10 m ² de muros de bloques perforados, 1 algar de concreto armado, 10 m ² de base superior	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	08/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
18	120000	REMODELACIÓN ESCUELA PRIMARIA, CASERIO RURAL CAMARON, ALDEA ARBERET, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	200.00 m ² de remodelación completa	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	11/06/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
19	120000	CONSTRUCCIÓN OBRERA FRANCIS EL CAJÓN, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	40.2 metros de drenaje trasero con sanitarios, 1 metro por 47" ancho, 1 metro	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	24/06/2013	20/06/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
20	120000	MEJORAMIENTO DE PASEO VENECIALES, CALLE VIGAS, ALDEA PRIMARIA SABAÑA, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	100.00 m ² de paseo vehicular tipo pavimento de concreto	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	11/06/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
21	120000	MEJORAMIENTO CON MATERIAL BALASTA Y MANEJO EN CASERIO RURAL QUE CONFINA DE ALDEA PUNTA VIGIA A CASERIO OBRERA, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	Substrato de cota de 5,400 m ²	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	08/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
22	120000	MEJORAMIENTO OBRERA PUNTA CARRERA DE MANEJO, ALDEA CERRO RURAL, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	27.3 metros de drenaje con tubería de concreto de 30" de diámetro y cubetas de entrada y salida	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	11/06/2013	08/06/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
23	120000	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN PUNTA VIGIA, SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA	100.00 metros de muros perimetral de bloques	30-2013	21-0100-0000-00	CONSTRUCIONES	08/05/2013	08/05/2013	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00%	100.00%	100.00%




“MI COMPROMISO ES EL CAMBIO”

4ta. AVENIDA 2-51 ZONA 1 SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA
TELEFONO: 7844 - 5726 TELEFAX: 7844-5734

